

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2010 INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

PRESENTACIÓN:

La presentación de proyectos se efectuará sólo a través de la **Plataforma en línea** en el sitio web de FONDECYT www.fondecyt.cl o CONICYT www.conicyt.cl. Hay secciones en la postulación que deben ser ingresadas o seleccionadas en pantalla (por ejemplo, información general del proyecto y recursos solicitados) y otras en que el(la) postulante **deberá utilizar los archivos disponibles en formato Word o Latex**, completarlos y posteriormente subirlos al sistema en **formato PDF**.

El(La) postulante deberá enviar a FONDECYT, dos (2) ejemplares impresos y anillados de la versión oficial de su propuesta, para lo cual tendrán plazo **hasta el día viernes 3 de julio de 2009 a las 16:00 Hrs.**

REQUISITOS DE IDIOMA:

Establecidos en las bases concursales, punto 7.4.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

La plataforma de postulación no estará disponible entre las horas que se indique en su página de inicio. El sistema permitirá un máximo de 30 minutos de inactividad; pasado este tiempo éste automáticamente dará término a la sesión y deberá volver a conectarse.

El(La) postulante es responsable de verificar que los archivos e información ingresada no esté duplicada o incorrecta. Por tanto, se recomienda revisar y corregir aspectos como: redacción, errores tipográficos, presentación de fórmulas, descripción y numeración figuras/imágenes, precisión de las referencias bibliográficas citadas, antecedentes curriculares, consistencia en los montos y justificación de los recursos solicitados. Estas sugerencias son igualmente válidas para las propuestas presentadas tanto en español como en inglés.

El(La) postulante podrá generar la versión borrador en formato PDF de su postulación, lo cual le permitirá revisar las secciones e información ingresada.

El plazo máximo para enviar la postulación en línea -enviar a firma-, a objeto de solicitar el patrocinio de la Institución, vence el día **viernes 19 de junio de 2009 a las 16:00 hrs.**

Una vez que el(la) postulante envíe a firma su proyecto, las Instituciones tienen plazo máximo para otorgar su patrocinio hasta el día **viernes 26 de junio de 2009 a las 16:00 hrs.**

Durante el período de revisión de postulaciones, la institución podrá solicitar al(a la) postulante, las aclaraciones o modificaciones a la propuesta que estime pertinente. Esta opción se encuentra habilitada en el sistema en línea. Asimismo, el(la) postulante podría solicitar a su institución patrocinante que le permita acceder a su postulación.

Como resultado de la revisión, el proyecto puede ser patrocinado o rechazado por la(s) Institución(es) Patrocinante(s). En este último caso, el proyecto no participará en el Concurso, dado que FONDECYT requiere que las postulaciones sean patrocinadas por una institución nacional.

Cualquier dificultad, tanto de accesos como de conexión al sistema en línea ya sea por parte de los(las) postulantes o de la(s) Institución(es) Patrocinantes deberán ser formuladas oportunamente a través del correo electrónico postulacion.fondecyt@conicyt.cl, con el objeto que puedan ser analizadas y otorgar la solución que se requiera.

Cuando la(s) Institución(es) patrocine(n) el proyecto, estará disponible la versión oficial de éste, que el(la) postulante deberá imprimir y enviar a FONDECYT en el plazo indicado en las bases concursales.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, tenga presente que una vez cerrado el concurso - esto es, cuando haya finalizado la fecha de cierre de patrocinio institucional- y la propuesta sea recepcionada por FONDECYT, **no es posible** rectificar, eliminar o recepcionar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, los proyectos serán evaluados con la información presentada a la fecha de cierre del concurso.

Se excluye de esta situación, las certificaciones y/o autorizaciones expresamente indicadas en las bases, hasta la fecha señalada.

POSTULACIÓN:

Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato, tamaño de letra (Arial o Verdana 10) y a la extensión máxima establecida para cada sección:

- Resumen del proyecto, **espacio indicado**
- Formulación del proyecto; marco teórico y discusión bibliográfica; **8 páginas. Adicionalmente, en este archivo debe incluir el listado de referencias bibliográficas citadas**
- Hipótesis de trabajo y objetivos, **espacio indicado**
- Metodología, **3 páginas**
- Plan de trabajo, **1 página**
- Trabajo adelantado, **1 página**
- Otros antecedentes, **1 página**

Ante el incumplimiento de estas normas, los Consejos Superiores de FONDECYT podrán declarar fuera de bases el proyecto.

DEFINICIONES :

- **Institución Patrocinante:** Institución nacional que entrega el respaldo para la ejecución de un proyecto, asumiendo los derechos y obligaciones que establece el respectivo Convenio. Postula al financiamiento en conjunto con los(las) investigadores(as) aceptando asumir los compromisos que señalan las bases y el convenio.
- **Unidad Ejecutora** es el lugar donde efectivamente se desarrollará total o parcialmente el proyecto, proporcionando las condiciones e infraestructura necesaria para su ejecución. Deben individualizarse a nivel de Departamento o su equivalente (nombre completo) todas las Unidades Ejecutoras que participan en el proyecto, aun cuando pertenezcan a una misma institución. En instituciones universitarias, si participan dos o más Departamentos, aun cuando sean de una misma Facultad, deben presentar sus presupuestos separadamente. Si en su proyecto participa un(a) Coinvestigador(a) sin el patrocinio de una Institución (Particular), debe incorporarlo como otra unidad ejecutora en los recursos solicitados. Un(a) investigador(a) podrá estar asociado sólo a una Institución Patrocinante y a una unidad ejecutora.
- **Investigador(a) Responsable:** Es quien presenta el proyecto asumiendo su liderazgo, compromisos y obligaciones que exige su ejecución. El(La) Investigador(a) Responsable no está facultad(a) para traspasar la dirección del proyecto. Debe postular con patrocinio institucional. **Si el(la) postulante es extranjero(a), deberá acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente al momento de firmar el Convenio.** La visa de residencia temporal se solicita en el Consulado de Chile más cercano al lugar de residencia del beneficiario. En el evento que dicha certificación se encuentre en trámite al inicio del proyecto, la transferencia de recursos será cursada sólo cuando cuente con visa vigente y cédula de identidad nacional.
- **Coinvestigador(a):** Persona cuya participación contribuye significativamente al logro de los objetivos y resultados del proyecto, tales como: desarrollos metodológicos, publicaciones, presentaciones en congresos, formación de recursos humanos, etc.. La(Las) función(es) debe(n) quedar claramente definida(s) en la postulación. Pueden participar en tal calidad uno(a) o más investigadores(as) residente(s) en Chile con o sin patrocinio institucional. Si es extranjero(a), deberá acreditar residencia definitiva en Chile o visa temporal vigente a la fecha de inicio del proyecto establecida en el Convenio.

En el caso que el proyecto cuente con más de un(a) coinvestigador(a), identifique a quien actuaría como reemplazante en caso de ausencia temporal del (de la) Investigador(a) Responsable.

En la sección Investigadores(as) debe indicar nombres y apellidos de cada uno(a) de los(las) coinvestigadores(as), tal como aparecen en la Cédula de Identidad Chilena o pasaporte, en el caso de personas extranjeras sin Cédula de Identidad. Cada uno(a) recibirá

vía correo electrónico una invitación a participar de la propuesta, este mensaje permitirá aceptar la invitación, completar su curriculum y revisar el proyecto. Al aceptar la invitación, declaran conocer las Bases Concursales y aceptan las responsabilidades y derechos establecidos en ellas.

No incluya en esta categoría a investigadores(as) residentes en el extranjero. El financiamiento respectivo (viáticos y pasajes) puede solicitarlo, si es pertinente, en el ítem viajes para cooperación internacional.

- **Personal técnico y/o de apoyo:** Personas que cumplen funciones de carácter técnico de apoyo a la investigación por un período definido (Ej.: laboratoristas, ayudantes de programación, etc.). Su función debe quedar claramente definida y justificada en el proyecto. Quien participa en un proyecto FONDECYT vigente o postula como Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a) o tesista en un proyecto FONDECYT, no podrá ser considerado como personal técnico. Tampoco corresponde contemplar en esta categoría personal auxiliar ocasional y obreros; por tanto, sus honorarios deben ser considerados en el ítem gastos de operación.
- **Tesistas/Estudiante de Doctorado**

Tesistas: Estudiante que está realizando una tesis, memoria o seminario de título **conducente a un título profesional o grados de licenciatura, magíster o doctorado** asociado a un programa perteneciente a una Institución de Educación Superior.

Estudiantes de Doctorado: son aquéllos(as) que están adscritos a un programa conducente a dicho grado.

Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, propone incluir tesistas o estudiantes de Doctorado. En el caso de tesistas, señale posibles temas. Para estudiantes de doctorado señale el programa al cual está adscrito.

Una persona sólo podrá percibir recursos en una de las categorías señaladas. Por lo tanto, no se puede asignar subsidio/honorario como tesista/estudiante de doctorado y/o personal técnico a personas que estén postulando y/o participando como Investigadores(as) Responsables o Coinvestigadores(as) en un proyecto FONDECYT.

- **Sector de Aplicación:** Se entiende por tal, el sector socioeconómico en el cual son susceptibles de aplicar los resultados de una investigación. Por ejemplo, los resultados de un proyecto de Biología Marina podrían contribuir a aplicaciones tecnológicas y productividad en áreas de Pesca y Acuicultura o problemas asociados a aguas contaminadas. Seleccione el sector más cercano al tema de la propuesta.
- **Región de Aplicación:** Corresponde a la Región de Chile donde preferentemente se podrían aplicar los resultados de la investigación propuesta. Si estima que la pregunta no

corresponde, debe indicar No Aplica.

- **Objeto(s) de Estudio de la Investigación:** si en su propuesta considera trabajar en o con seres humanos, animales o elementos peligrosos, deberá seleccionar la(las) opciones que correspondan en el sistema de postulación. Adicionalmente, deberá adjuntar los certificados de ética/bioética, formatos de consentimiento informado, certificaciones de bioseguridad, entre otros que se solicitan. La falta de estas certificaciones en los plazos establecidos, dejará fuera de bases el proyecto.
- Proyectos en áreas relativas a los efectos del cobre en la salud humana y el medio ambiente. Los(Las) postulantes junto con seleccionar esta opción, deberán adjuntar a la postulación la carta de apoyo que otorgará COCHILCO en representación de la CTA.

I. ASPECTOS GENERALES :

Consejo, Disciplina, Sector de Aplicación y Región de Aplicación: El(La) concursante debe indicar obligatoriamente el **Consejo** al que postula, así como las **disciplinas, sectores y regiones de aplicación** a los que estima corresponde el proyecto (disponible en <http://www.fondecyt.cl/>). Los Consejos pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. **No debe exceder 250 caracteres.**

Duración: Indique la duración en años (**2, 3 o 4 años**). Debe tener presente que la **duración de un proyecto es cuidadosamente evaluada por los Consejos en relación con los objetivos, actividades y plan de trabajo propuestos.** Especial análisis se hará a las propuestas de 4 años de duración.

Resumen de recursos solicitados: Los montos que se solicitan están expresados en **miles de pesos (m\$)**. **El monto máximo anual de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de m\$50.000 por cada etapa de ejecución.** Este monto no considera gastos de administración.

Financiamiento adicional comprometido: Corresponde a aportes financieros o de infraestructura de entidades o instituciones interesadas en el proyecto. Si los hay, deben certificarse acompañando las respectivas cartas de compromiso. No incluya aquí gastos propios de las Unidades Ejecutoras, como tampoco infraestructura disponible.

Tenga presente que este concurso no contempla la participación de colaboradores(as). Si el proyecto requiere realmente la participación de un(a) **asesor(a)** para cubrir un aspecto puntual, deberá señalar que cuenta con tal apoyo en el capítulo V del formulario (Otros antecedentes). **Dicha asesoría no será remunerada con cargo al proyecto.**

II. RESUMEN :

Debe indicar claramente los principales puntos que se abordarán: **objetivos, metodología y resultados que se espera obtener**. Considere que una buena redacción facilita la adecuada comprensión y evaluación del proyecto. El resumen de los proyectos aprobados, podrá ser publicado en la página web de CONICYT.

III. INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

FORMULACIÓN DEL PROYECTO, MARCO TEÓRICO, DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Esta sección debe contener la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala.

En este archivo adicionalmente, debe incorporar el listado completo de las referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propia de la disciplina, cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.

HIPÓTESIS DE TRABAJO:

Explicite la(s) hipótesis de trabajo o preguntas que orientarán la investigación. La formulación de ésta(s) debe articularse con la fundamentación teórico-conceptual contenida en el proyecto.

OBJETIVOS, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO:

Debe proporcionar una descripción completa de los objetivos generales y específicos a alcanzar; métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para cada año de ejecución. Tenga presente que una presentación demasiado extensa o la omisión de cualquiera de los aspectos mencionados dificulta la evaluación de la propuesta.

FUNCIONES DE LOS(DE LAS) INVESTIGADORES(AS) Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN:

Describa la labor que desarrollará cada investigador(a) en **cada etapa de ejecución** del proyecto. Las actividades descritas deben ser suficientemente claras y precisas, de manera

que reflejen su contribución al logro de los objetivos del proyecto.

Declare el número de horas semanales que cada investigador(a) se compromete a dedicar al proyecto, de acuerdo a las funciones que desempeñará.

IV. TRABAJO ADELANTADO:

Resuma los resultados obtenidos, si corresponde, en **sus trabajos anteriores** pertinentes al tema de la propuesta.

V. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación del proyecto, que no estén especificados en otras secciones.

VI. ANTECEDENTES CURRICULARES: Cada investigador(a) debe completar todos los antecedentes curriculares obligatorios que se solicitan en la aplicación.

Antecedentes Personales y Académicos: Debe señalar la jerarquía académica de cada investigador(a), si corresponde. En el caso de títulos y grados obtenidos en Chile, sólo tradúzcalos al inglés si está completando la postulación en dicho idioma. En Chile no se otorgan grados como Bachelor o Master of Science o Ph.D. en Ingeniería Química, por ejemplo.

Jerarquía Académica: Se refiere al nombre del cargo que el individuo ejerce en una institución de educación superior. En general se distinguen: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular.

Participación en proyectos de Investigación: Declare los proyectos FONDECYT aprobados (Concurso Regular, Doctorado, Postdoctorado, Incentivo a la Cooperación Internacional, Líneas Complementarias, FONDAP) en que ha participado en calidad de Investigador(a) Responsable o Coinvestigador(a) desde 1999.

De igual modo, declare los proyectos financiados por otras fuentes nacionales o internacionales (PBCT, MECESUP, ECOS, NSF, IRD, Fundación Andes, etc.), desde 2004.

Publicaciones in extenso en revistas desde 2004: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título de la publicación, nombre completo de la revista, año, volumen, número, números de páginas. Indique el estado de cada trabajo a la fecha (publicado, aceptado o en prensa). **No incluya ejemplares de las publicaciones.**

Para las disciplinas comprendidas en **Medicina, Biología, Ciencias de la Tierra, Química y Tecnología y Ciencias Silvoagropecuarias** es obligación especificar el **autor correspondiente**, con un asterisco (*) al lado izquierdo del apellido.

Si Ud. tiene manuscritos en prensa, sometidos a evaluación o trabajo adelantado, cuyo contenido considera relevante e indispensable para la evaluación de su propuesta, acompañelos como anexos.

Las Investigadoras que hayan tenido hijos(as) en el período 2004-2009, deberán informar su productividad científica desde el año 2003. **En la sección Anexos de la postulación, deberán adjuntar el certificado de nacimiento correspondiente.**

Libros y/o Capítulos de Libros desde 2004: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título, editores, nombre completo de la editorial, país, ciudad, números de páginas y año. **No incluya ejemplares de los Libros y/o Capítulos de Libros.**

Publicaciones en Actas de Congreso desde 2004: Incluya las publicaciones en Actas de congresos relevantes a la propuesta. Indicando autor(es/as), título de la ponencia, nombre del congreso, país, ciudad, número de páginas y año.

Si usted ha dirigido tesis de magíster y/o doctorado **terminadas en los últimos 5 años**, indique el nombre de los alumnos, título de la tesis, institución y título o grado obtenido por ellos.

VII. RECURSOS DISPONIBLES: Señale los medios y recursos con que cuenta(n) la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para desarrollar el proyecto.

VIII. RECURSOS SOLICITADOS A FONDECYT Y JUSTIFICACIÓN:

RECURSOS PARA CADA UNIDAD EJECUTORA: Detalle los totales anuales de cada ítem solicitado para la unidad; ingrese dicha información para cada una de las Unidades Ejecutoras que participen en el proyecto. Recuerde que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto y mostrar concordancia con la naturaleza de la investigación.

Justifique los montos solicitados para cada uno de los ítems con respecto a los objetivos, actividades y plan de trabajo para cada etapa de ejecución. **La primera etapa -2010- comprenderá el período 15 de marzo de 2010 al 15 de marzo de 2011.**

PERSONAL: En el ítem personal, señale sólo los honorarios totales anuales correspondientes a cada Unidad Ejecutora de los(las) investigadores(as), personal técnico y/o apoyo y subsidio a tesis/estudiantes de doctorado.

Los recursos solicitados para cada Coinvestigador(a) deben guardar estrecha relación con el compromiso de dedicación y contribución real a la propuesta.

Para cada persona que participa en calidad de tesis/estudiantes de doctorado y de personal técnico y/o apoyo, debe justificar los recursos solicitados en función de las actividades y plan de trabajo para cada año de ejecución.

VIAJES DEL PROYECTO: Este ítem contempla recursos para viáticos y pasajes. La administración de éstos es de exclusiva responsabilidad del(de la) Investigador(a) Responsable y solamente se deben asignar para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus resultados. Puede utilizar los valores referenciales para pasajes y viáticos según área de destino (Anexo 1) en sus cálculos.

Viajes Nacionales: Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas, presentando una programación detallada para cada etapa de ejecución que incluya: duración, costos y medio de transporte a utilizar. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Si las necesidades del proyecto requieren asignar recursos para viajes a tesis/estudiantes de Doctorado y/o personal de apoyo adscritos al proyecto se debe estipular claramente la justificación en el formulario (Viajes Nacionales).

Viajes al extranjero: Se financian **sólo para el(la) Investigador(a) Responsable y/o Coinvestigadores(as) del proyecto**. Detalle los destinos tentativos, propósito, número aproximado de días y monto en viáticos y pasajes para cada viaje. Sólo se aceptan pasajes en clase económica. Se incluye en el ítem viáticos internacionales, el pago de Seguro de Salud Obligatorio para países de la UE que suscribieron el acuerdo de Schengen¹.

VIAJES PARA COLABORACIÓN INTERNACIONAL: En este ítem puede solicitar hasta **\$3.000.000** (incluyendo pasajes y viáticos) para financiar actividades en Chile a **investigadores(as) residentes en el extranjero**, que refuercen aspectos específicos del proyecto. **No adjunte los currícula ni publicaciones de investigadores(as) que proyecta invitar**. En la sección justificación de recursos de este ítem, **debe especificar las actividades del proyecto que serán realizadas producto de esta colaboración**. FONDECYT asignará, a los proyectos de Regiones financiados en este concurso, la suma de \$150.000 (excluida la Región Metropolitana) a objeto de solventar el traslado dentro del país. No debe incluir esta cantidad en el presupuesto del proyecto.

¹ A la fecha los países incluidos son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia.

GASTOS DE OPERACIÓN: Este ítem incluye recursos para solventar, entre otros, gastos como: insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio, gastos asociados a salidas a terreno (arriendo de vehículos, pago de fletes, combustibles, lubricantes y peajes), adquisición de libros, revistas y suscripciones (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora), inscripciones en congresos, compra de servicios, contratación de personal auxiliar ocasional y obrero, costo de publicaciones científicas generadas por el proyecto en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina. En el caso de libros, se financiará la preparación del manuscrito, no así su publicación.

Este ítem No financia:

- Repuestos para bienes de capital adquiridos en el marco de este proyecto,
- Reparación o repuestos de vehículos particulares o institucionales,
- Cursos de capacitación, idiomas u otros,
- Adquisición y cuentas de teléfonos celulares,
- Conexiones institucionales ni privadas a internet, y
- Actividades sociales/recreativas.

Especifique y justifique para cada año de ejecución, los montos requeridos en cada ítem.

Para efectos de cálculo, considere como referencia el valor del dólar/euro observado vigente a la fecha de postulación (<http://www.bcentral.cl/>).

DETALLE DE HONORARIOS PARA PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA: Los honorarios deben detallarse en el recuadro correspondiente a cada Unidad Ejecutora, indicando al lado del nombre de cada investigador(a) que participa en el proyecto el monto requerido. Para tesis/estudiantes de Doctorado y personal técnico y de apoyo NO indique nombres; señale sólo los recursos totales anuales para cada ítem si el proyecto lo requiere.

Recuerde que no es posible solicitar honorarios para una misma persona en más de una de las siguientes categorías: Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a), tesis/estudiante de Doctorado y personal técnico y/o de apoyo.

Los honorarios solicitados para Coinvestigadores(as) no adscritos(as) a una institución, deben especificarse en el recuadro correspondiente a PARTICULARES.

La descripción de las tareas y funciones a desarrollar por cada investigador(a), así como las del personal técnico y/o de apoyo debe ser clara y precisa. Los Consejos podrán reducir los montos solicitados o eliminar el personal que no aparezca claramente justificado.

BIENES DE CAPITAL: Este ítem comprende todo el equipamiento que quedará en dominio de la Institución Patrocinante una vez concluido el proyecto. Los recursos asignados serán transferidos al(a la) Investigador(a) Responsable para su adquisición. **No solicite en este ítem, la compra de elementos menores no durables.**

Estudie cuidadosamente la solicitud de equipamiento considerando la existencia de éste en la unidad ejecutora y de acuerdo a las reales necesidades del proyecto. Si lo estima pertinente y el equipo que solicita cuenta con características muy específicas, puede adjuntar una cotización o factura pro forma. **Convierta las cotizaciones en Dólares o Euros a su equivalente en miles de \$. Recuerde que no se financia la adquisición de bienes de capital en el último año de ejecución del proyecto.**

Describa detalladamente las características, componentes y especificaciones técnicas de los bienes solicitados para cada Unidad Ejecutora. En el caso de bienes a adquirir en el extranjero, el monto debe incluir los derechos de internación, desaduanaje, IVA, etc.

FONDECYT exige que la Unidad Ejecutora asegure, instale y mantenga los bienes de capital adquiridos para este proyecto, durante todo el período de ejecución hasta la aprobación del informe final, gastos que deberán ser financiados por las respectivas Instituciones Patrocinantes.

GASTOS DE ADMINISTRACION: Estos serán asignados por los Consejos al fallar el concurso y podrán ascender hasta un 17% del valor de ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.5 de las bases concursales.

IX. ANEXOS

➤ CERTIFICADOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

En los casos de certificaciones de Ética y Bioética, las autorizaciones de los Directores de los Establecimientos e Instituciones que participan en un estudio, no reemplazan las autorizaciones individuales expresadas en el consentimiento informado solicitado a las personas mayores de edad sobre el uso de la información solicitada. Asimismo, en el caso de menores de edad se requiere disponer de su asentimiento y la autorización del representante legal del mismo.

➤ COTIZACIONES Y FACTURAS PROFORMA (OPCIONAL)

➤ POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL): Señale nombres y dirección postal y electrónica actualizada de especialistas en el tema de la propuesta, chilenos(as) o extranjeros(as) que Ud. estima mejor calificados(as) para actuar como árbitros de su

proyecto y con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-alumno. Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores(as).

- **CONFLICTOS DE INTERES (OPCIONAL):** Si usted considera que tiene conflictos de interés con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designadas como árbitros de su propuesta, señálelo con **sus fundamentos en el formulario de postulación destinado a este fin**. Esta información será estrictamente confidencial. Sólo se considerarán **objeciones fundamentadas a personas**, no a Instituciones o Unidades de Investigación.

ANEXO N°1

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2010 VALORES REFERENCIALES

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	750 - 1.100
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	650 - 1.000
AMÉRICA DEL SUR	300 - 600
ASIA Y OCEANIA	1.000 - 1.800
AFRICA	1.000 - 1.800

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	60 - 250

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	60 - 110
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	60 - 100
AMÉRICA DEL SUR	60 - 90
OCEANIA	60 - 110
AFRICA	60 - 110
ASIA	60 - 110

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	30 - 80

- Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales.
- Valores referenciales máximos en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.